

Formulario de reclamos sobre el HMIS

Si usted siente que ha ocurrido una violación de sus derechos como cliente de HMIS o no está de acuerdo con una decisión tomada sobre su "Información protegida del HMIS", puede completar este formulario. Complete este formulario solo después de haber agotado los procedimientos de reclamos en la agencia con la que tiene un reclamo. Para reclamos relacionados con la atención proporcionada a través del Sistema Coordinado de Entrada, comuníquese con la Oficina de Coordinación de Atención en CoordinatedEntry@ocgov.com. **Es ilegal que cualquier agencia tome medidas de represalia en su contra si presenta este reclamo. Puede esperar una respuesta dentro de los 30 días a través del método de su elección.**

Los reclamos pueden presentarse al equipo de OC HMIS por cualquiera de los siguientes métodos:

- Llame al equipo de HMIS al (714) 589-2360
- Envíe este formulario a:

[Orange County United Way](#)
[Attn: HMIS Department](#)
[18012 Mitchell South](#)
[Irvine, CA 92614](#)

Su nombre:	_____	Fecha del reclamo:	_____
La mejor manera de comunicarse con usted:	☐ Teléfono	☐ Dirección postal	
	☐ Correo electrónico	☐ Administrador de casos/Defensor	
Su número de teléfono:	_____	Su dirección de correo electrónico:	_____

Su dirección postal: _____

Información de contacto del administrador de casos/defensor (opcional)

Nombre:	_____	Dirección de correo electrónico:	_____
Número de teléfono:	_____	Agencia:	_____

Información sobre reclamos

Nombre de la persona que violó sus derechos de privacidad	Nombre de la agencia que violó sus derechos de privacidad
---	---

Breve descripción del reclamo (lo que sucedió):

¿Qué es HMIS?

El Sistema de gestión de información de personas sin hogar (HMIS, por sus siglas en inglés) es un sistema de información basado en la web utilizado por organizaciones que sirven a personas sin hogar y en riesgo en el Condado de Orange con el fin de compilar información sobre las personas a las que sirven.

¿Por qué recopilar y mantener datos?

El HMIS reunirá y mantendrá estadísticas no duplicadas a nivel regional para proporcionar una imagen más precisa de la población sin hogar y en riesgo de nuestra región. El HMIS también nos ayudará a entender las necesidades de los clientes, ayudará a las organizaciones a planificar los recursos apropiados para los clientes a los que sirven, informarán las políticas públicas en un intento de acabar con la falta de vivienda, agilizarán y coordinarán los servicios y procedimientos de admisión para ahorrar el valioso tiempo del cliente, y mucho más.

Consentimiento escrito del cliente

Cada cliente debe completar un consentimiento para compartir información personal protegida para que su información de identificación se comparta con otras agencias que participan en el HMIS. Si el cliente se niega a dar su consentimiento, solo la agencia que sirve al cliente tendrá acceso a su información. A los clientes no se les pueden negar los servicios debido a no proporcionar su consentimiento. Una copia del formulario se proporcionará al cliente mediante solicitud.

Preguntas comunes

¿Qué violaciones se consideran reclamos sobre el HMIS?

El cliente debe completar el formulario de reclamos del HMIS si siente que se violó su privacidad y seguridad con respecto a los datos almacenados en el HMIS, o si se violaron sus derechos de HMIS. Ejemplos de violaciones podrían incluir el registro del HMIS del cliente compartido con alguien que no está autorizado a acceder a su registro, o a un cliente que se le niega el acceso para revisar su registro de cliente como se describe en las políticas y procedimientos del HMIS.

¿Quién puede acceder a mi información?

Solo el personal que trabaja directamente con los clientes o que tiene responsabilidades administrativas puede ver, introducir o editar la información del cliente. Visite nuestro sitio web para obtener una lista de las agencias que contribuyen con los datos del HMIS (ochmis.org > About HMIS [Sobre HMIS] > Contributing Agencies [Agencias contribuyentes]). Tenga en cuenta que esta lista puede cambiar con frecuencia y sin previo aviso; por lo tanto, debe consultarse el sitio web para obtener la lista más reciente.

¿Quién recibirá mi información?

Ninguna información que identifique al cliente (nombres, fechas de nacimiento, etc.) será divulgada a entidades que no participen en el HMIS sin su consentimiento. La información se almacena en una base de datos central encriptada. Solo las organizaciones que aporten datos al HMIS y hayan acordado cumplir con las políticas y los procedimientos del HMIS tendrán acceso a los datos del HMIS.

¿No tengo derecho a la privacidad?

Los clientes tienen derecho a la privacidad y derecho a la confidencialidad. Usted tiene derecho a recibir una copia del aviso de privacidad mediante solicitud. Los clientes tienen derecho a saber quién ha modificado su registro del HMIS. También tiene derecho a solicitar acceso a su registro de cliente del HMIS. Revise la página de Solicitudes de registros de clientes del HMIS (<https://ochmis.org/hmis-client-record-requests/>) para obtener más información sobre este proceso. Usted tiene derecho a revisar estos datos con el personal de la agencia. Es posible que no vea los registros de otros clientes, ni que ellos vean su información.

¿Qué pasa si no quiero proporcionar información?

Los clientes tienen el derecho de no responder a ninguna pregunta, a menos que la admisión en un programa lo requiera. No se le pueden denegar los servicios basados en su negativa a firmar un **Consentimiento para compartir información personal protegida**.

¿Qué pasa si creo que mis derechos han sido violados?

Los clientes tienen el derecho de presentar un reclamo ante la agencia o ante la Oficina Administrativa del HMIS en 211OC. Los reclamos deben presentarse a través de un aviso por escrito. No se tomarán represalias contra los clientes por presentar un reclamo.